



COMUNICADO N° 01

LLAMADO 05/2024

CONAFIN AFISA

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
N° 05/2024 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

## COMUNICADO N°01

23/04/2024

### CONSULTAS

**Pregunta 1)**

En el anexo I se menciona que el “informe presenta una reseña del perfil de actuación de integración socio urbano en el Asentamiento “El Palomar” de la ciudad de Treinta y Tres realizado entre los meses abril de 2023 y junio de 2023.” Se solicita enviar el documento completo de la actuación de integración socio-urbano.

**Respuesta 1)**

El Perfil de Actuación Social Urbana es un documento que contiene información confidencial. Será compartido únicamente con el Equipo Técnico que resulte adjudicado.

**Pregunta 2)**

En los documentos presentados en el llamado no se incluye un listado de los padrones sobre los cuales se va a intervenir. Se solicita adjuntar esa información.

**Respuesta 2)**

Los padrones son los siguientes: 4793 al 4796, 4799 al 4804, 4806 al 4818, del 4820 al 4828, 7110, 5662.

**Pregunta 3)**

En la Sección 2 página 4 se menciona que el ETC recibirá la última información censal. Favor confirmar cuando fue realizado el último censo y que información se recaudó en este.

**Respuesta 3)**

El último Censo es del 08 o 09 del 2023.

**Pregunta 4)**

En Anexo V página 1 se menciona un “plano del relevamiento físico social previamente realizado por DINISU-ID, con la identificación de todas las viviendas y construcciones existentes dentro de los límites del asentamiento.”

Se solicita enviar esa información.

**Respuesta 4)**

Será compartido únicamente con el Equipo Técnico que resulte adjudicado.

## CONAFINAFISA

**Pregunta 5)**

En Anexo I se menciona que “Se cuenta con un relevamiento realizado por agrimensor de las infraestructuras y construcciones que se pone a disposición al momento de la adjudicación del llamado.” ¿Es posible recibir esta información con anterioridad para ajustar el alcance de los trabajos?

**Respuesta 5)**

Esta información será compartida con el Equipo Técnico que resulte adjudicado.

**Pregunta 6)**

En Sección 2 página 4 se menciona una ficha censal en base a la cual se debe realizar la dimensión social, ¿es posible recibir esta información para evaluar el alcance del censo?

**Respuesta 6)**

Esta información será compartida con el Equipo Técnico que resulte adjudicado.

**Pregunta 7)**

El ETC recibirá informes técnicos de inundabilidad, informe ambiental y de no contaminación de suelo, informe geotécnico. En caso de que alguno de estos informes no exista, el ETC debe gestionar la realización de los mismos (Sección 2 página 5-6). ¿Cuál es el plazo para la realización de estos informes? Por favor confirmar que informes existen.

**Respuesta 7)**

Al momento de la adjudicación se verifican cuáles son los informes existentes y se identifican los faltantes. En caso de no existencia de alguno de ellos, el ETC deberá gestionar la realización del mismo. La cotización del informe técnico que corresponda será solicitada y realizada de manera independiente y deberá ser aprobada por DINISU, previo a su elaboración. Los plazos también serán acordados de manera independiente.

**Pregunta 8)**

En Sección 2 página 5 se menciona que se brindará un instructivo realizado por DINISU para el relevamiento físico social. ¿Es posible recibir esta información para evaluar el alcance del relevamiento?

**Respuesta 8)**

Esta información será compartida con el Equipo Técnico que resulte adjudicado.

**Pregunta 9)**

En Sección 2 página 2 se menciona que “El proyecto correspondiente a dichos realojos, no forma parte de este llamado.” En la Sección 2 página 6 en el alcance del anteproyecto integral se incluye “la construcción de viviendas para realojo”. Se entiende que el proyecto de realojos está fuera del alcance del llamado. Confirmar interpretación.

**Respuesta 9)**

El proyecto de viviendas para realojos no forma parte del alcance del llamado.

**Pregunta 10)**

Se entiende que el Formulario III Oferta Económica incluye el monto total de los servicios desde las etapas “Relevamiento y diagnóstico integral y propuesta de intervención integral” hasta “PE elaboración de recaudos para licitar” excluyendo la supervisión de obra y las actividades post obra. Por favor confirmar interpretación.

**Respuesta 10)**

## CONAFINAFISA

Es correcto, La Supervisión de obras es un opcional, independiente.

**Pregunta 11)**

En Sección 2 página 8 se aclara que la cotización de supervisión de obras es opcional. ¿En qué formulario se debe presentar la Oferta económica?

**Respuesta 11)**

Presentar en mismo formato que formulario III, en un archivo independiente. Ver Enmienda 02.

**Pregunta 12)**

Favor detallar los plazos para la supervisión de obra.

**Respuesta 12)**

No están definidos los plazos de obra. La cotización de supervisión de obra es opcional, mediante precio global.

**Pregunta 13)**

En Sección 2 página 3 “Alcance”, se menciona que como parte del llamado se debe realizar una “propuesta detallada de trabajo social a realizar antes, durante y hasta 6 meses luego de finalizadas las obras”. Favor detallar las actividades que se deben realizar en este periodo de 6 meses post obra.

**Respuesta 13)**

Están indicadas en Anexo V. Se entregará Guía completa de actuación Social al ETC que resulte adjudicado.

**Pregunta 14)**

En anexo VII la etapa de Post Obra y titulación tiene un plazo de 12 meses desde la recepción provisoria de las obras. Por favor confirmar que este plazo sea correcto.

**Respuesta 14)**

Es correcto.

**Pregunta 15)**

¿Se deberá presentar en conjunto la oferta económica de la supervisión de obra y etapa post obra? En caso contrario por favor aclarar en que formulario se debe presentar la oferta económica de las actividades de la etapa post obra.

**Respuesta 15)**

Se presentan en conjunto.

**Pregunta 16)**

Para la propuesta de trabajo social se considera la participación de “los habitantes de los asentamientos como los del entorno en la promoción y/o consolidación de las organizaciones barriales” (Sección 2, página 3). Favor definir cuál es el “entorno en la promoción y/o consolidación de las organizaciones barriales” y los habitantes asociados a este grupo.

**Respuesta 16)**

Esta información resultará del relevamiento y trabajo social a ser realizado por el ETC que resulte adjudicado.

## CONAFINAFISA

**Pregunta 17)**

En Sección 2 página 4 se menciona que “un producto se dará por cumplido cuando cuente con la aprobación de la Intendencia participante y de la Unidad de Proyectos y Obras de DINISU.” ¿Cuál es el plazo de tiempo para la aprobación de cada producto?

**Respuesta 17)**

3 semanas.

**Pregunta 18)**

En sección 2 pagina 6 se menciona que “El Anteproyecto Integral deberá contar con la aprobación de al menos el 70% del total de los hogares del asentamiento.” A continuación, el texto explica que Únicamente se podrá iniciar la etapa de Proyecto Ejecutivo si: Se logra la aprobación de la población del asentamiento o DINISU instruye específicamente continuar el proceso sin esta aprobación”. ¿Qué condiciones se deben dar para no necesitar de la aprobación de la población y continuar a la siguiente etapa únicamente con la aprobación de DINISU?

**Respuesta 18)**

Las condiciones no están estandarizadas, solo en casos excepcionales se aplicaría. No está previsto en este caso.

**Pregunta 19)**

Anexo VII página 9 “Con el fin de mantener la integralidad del proyecto en la etapa del seguimiento de la obra, se dispone que, DINISU estará a cargo del seguimiento físico de obra.” ¿Cuál será el alcance de DINISU en la supervisión de obra?

**Respuesta 19)**

Ver Enmienda 02.

**Pregunta 20)**

En Sección 1 página 7 se menciona que "La persona física o empresa firmante del contrato con el FISU no podrá tener una relación de trabajo (funcionario o contrato función pública) con CND, MVOT o DINISU, ni ser funcionario público, excepto los docentes.". Se entiende que los profesionales del equipo técnico quedan excluidos de esta incompatibilidad y por lo tanto pueden mantener relación o vínculos con empresas privadas. Confirmar interpretación.

**Respuesta 20)**

Es correcto.

**Pregunta 21)**

En el formulario Ila-Antecedentes técnicos se incluye una casilla para otros profesionales. ¿Se deben incluir el personal de apoyo en este formulario?

**Respuesta 21)**

Solo en caso de que el ETC crea que corresponde.